CAPÍTULO

4

FRONTERAS QUE MATAN: EL ENDURECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS AGRAVA LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD*

Almudena Puig, asesora legal y de asuntos humanitarios de MSF, y **Raquel González**, coordinadora de MSF España

* Ver notas al final del *Informe*, página 138.

FOTO:
Rescate de 96 personas en el Mediterráneo central por el Geo Barents, el barco de búsqueda y rescate de MSF. Muchos eran mujeres y niños. La mayoría viajaban solos.

MEDITERRÁNEO © MOHAMAD CHEBLAK

1

INTRODUCCIÓN

Este análisis ofrece una panorámica de la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en diferentes partes del mundo debido al endurecimiento de las políticas migratorias. La mayor parte de los proyectos de Médicos Sin Fronteras (MSF) España están en contextos de violencia y de conflicto armado[13], donde la población se ve expuesta a condiciones de vida muy difíciles que, en muchos casos, le impulsan a buscar protección y seguridad más allá de sus fronteras. Somos por ello testigos directos de una preocupante tendencia global hacia políticas migratorias más restrictivas, en las que la protección garantizada por el derecho internacional humanitario y otras herramientas legales se va erosionando paulatinamente, al tiempo que se criminaliza tanto a las personas que buscan un futuro mejor lejos de su hogar como a las organizaciones que tratan de asistirlas durante este empeño. Observamos y documentamos, asimismo, un agravamiento de las consecuencias que estas políticas migratorias provocan en la salud física y mental de las llamadas «personas en situación de movilidad». Si bien el desplazamiento forzado es un fenómeno que genera importantes flujos de movimiento en todos los continentes, este artículo pone el foco en la situación de la selva del Darién (frontera de Colombia y Panamá) y en Europa y sus países limítrofes.

2

EL FENÓMENO MIGRATORIO, EN AUMENTO

El último informe sobre migraciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)[14] indica que, aproximadamente, hay 281 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que significa el 3,5 % de la población total mundial[15]. Esta cifra ha aumentado de forma significativa durante las últimas décadas (2,8 % en el año 2000 y 2,3 % del total en 1980)[1617]. En estas cifras, la violencia y los conflictos armados juegan un papel creciente como origen de la migración forzada. La cantidad de personas desplazadas por estos motivos ha alcanzado los registros más altos de los últimos 12 años, con un total de 122,6 millones de personas[18]. Dicho de otra forma, 1 de cada 69 personas (el 1,5 % de la población mundial) se encuentra hoy en situación de desplazamiento forzado. Esto incluye tanto a las personas refugiadas (43,4 millones) y solicitantes de asilo (6,9 millones[19]), como a las desplazadas internas (68 millones).

Si observamos los conflictos armados más recientes, comprobamos una vez más este vínculo entre la violencia y el desplazamiento forzado de la población. Ucrania se ha convertido en el cuarto país con mayor número de refugiados, con cerca de 6 millones de personas, tras Afganistán, Siria (6,4 millones en ambos países) y Venezuela, donde, aun sin haberse dado un conflicto abierto, arroja también cifras escalofriantes de personas refugiadas (6,1 millones).

En Sudán, más de 9 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse dentro del país y 1,4 millones han huido a los países vecinos. Una minoría ha conseguido llegar a Europa: en Calais, al norte de Francia, al menos el 60 % de los solicitantes de asilo

que intentan sobrevivir en los insalubres campamentos de la ciudad son sudaneses[20]. De acuerdo a la Agencia de la ONU para los Refugiados de Palestina (UNRWA), en los Territorios Palestinos Ocupados hasta 1,7 millones de personas (más del 75 % de la población) fueron desplazadas por el conflicto en la Franja de Gaza entre octubre y diciembre de 2023[21]. En definitiva, el aumento de la frecuencia, la duración y la intensidad de los conflictos ha incrementado el número de personas forzadas a huir cada año[22].

El 87 % de las personas refugiadas procede de 10 países[23].

Ver figuras 1 y 2

En términos globales, el 69 % de las personas refugiadas y otras que necesitan protección internacional viven en países vecinos, y esto se traduce en una fotografía donde los países de renta baja y media acogen a una cantidad desproporcionadamente alta de personas desplazadas del mundo, el 75 % del total[24]. Solo un país de renta alta se cuela en el ranking de los 5 principales receptores.

Ver figura 3

Muchas personas migrantes y refugiadas se ven obligadas a recurrir a vías irregulares de migración en las que sus vidas corren peligro

A nivel mundial, el informe de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) recoge que la tasa de reconocimiento de protección internacional (porcentaje de solicitudes de asilo que son aceptadas y resultan en la concesión de algún tipo de protección, como el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria[25]) ascendió al 59 % del total de solicitudes.

3
LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EVOLUCIONAN HACIA ENFOQUES MÁS RESTRICTIVOS

A pesar de que el porcentaje de población migrante, refugiada y personas necesitadas de protección internacional es bajo a nivel global (3,5 % de la población mundial), las vías regulares de migración se han venido estrechando en los últimos años[26], hasta el punto de que muchas de estas personas se ven obligadas a recurrir a canales irregulares en los que sus vidas corren peligro. Al menos 67.974 personas perdieron la vida al migrar internacionalmente entre 2014 y 2023[27].

2023 fue el peor año de la última década, con más de 8.600 muertes registradas en todo el mundo, un 20 % más que el año anterior[28]. Estos registros son solo una estimación mínima, ya que la mayoría de las muertes de migrantes no quedan registradas.

Según la OIM, la ruta migratoria más peligrosa es la del Mediterráneo central, donde murieron cerca de 24.000[29] personas desde 2014, más de 3.100 solo el año pasado. Sin embargo, hay datos que sitúan la travesía atlántica hacia Canarias como la más letal: si bien la OIM recoge 959 muertes en 2023[30], los datos de la ONG Caminando Fronteras apuntan a más de 6.000 muertes solo el año pasado. La ruta terrestre que concentra más muertes es la que atraviesa la frontera entre Estados Unidos y México[31], con cerca de 5.426 personas fallecidas desde 2014.

f1

Personas desplazadas por la fuerza en el mundo 2014-2023

Fuente: *Informe Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2023* de ACNUR.

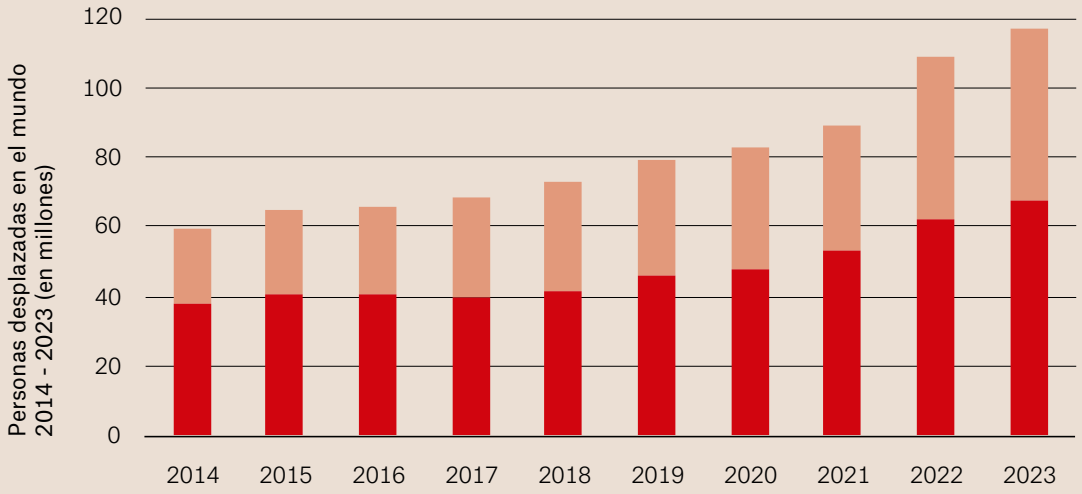

Desplazamientos internos

Refugiados, solicitantes de asilo y otras personas que necesitan protección internacional

f2

El 85 % de las personas refugiadas proviene de 10 países

Fuente: elaboracion propia (basado en el *Informe Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2023* de ACNUR)

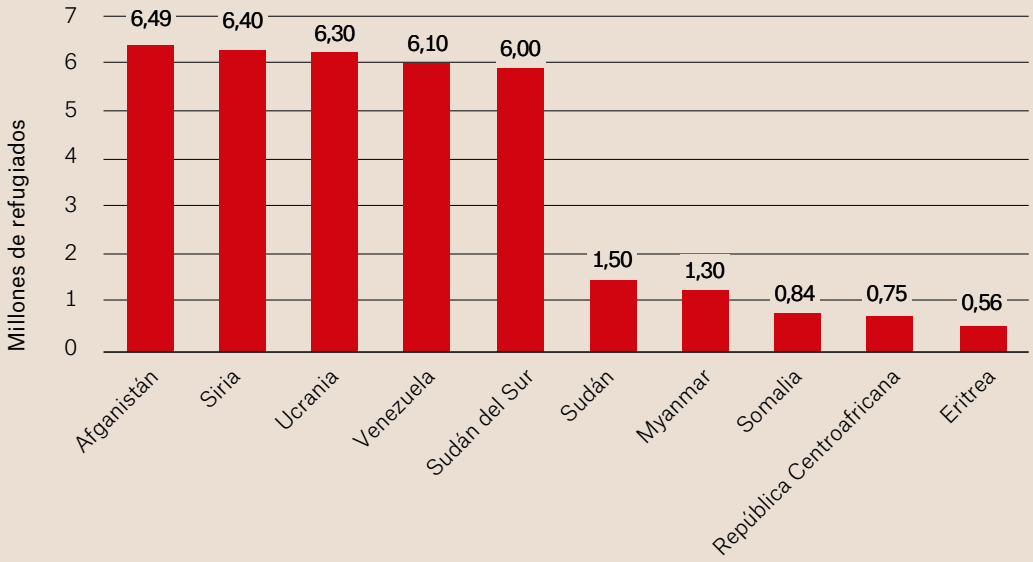

f3

Países con mayor número de personas refugiadas acogidas (en millones)

Fuente: elaboracion propia (basado en el *Informe Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2023* de ACNUR)

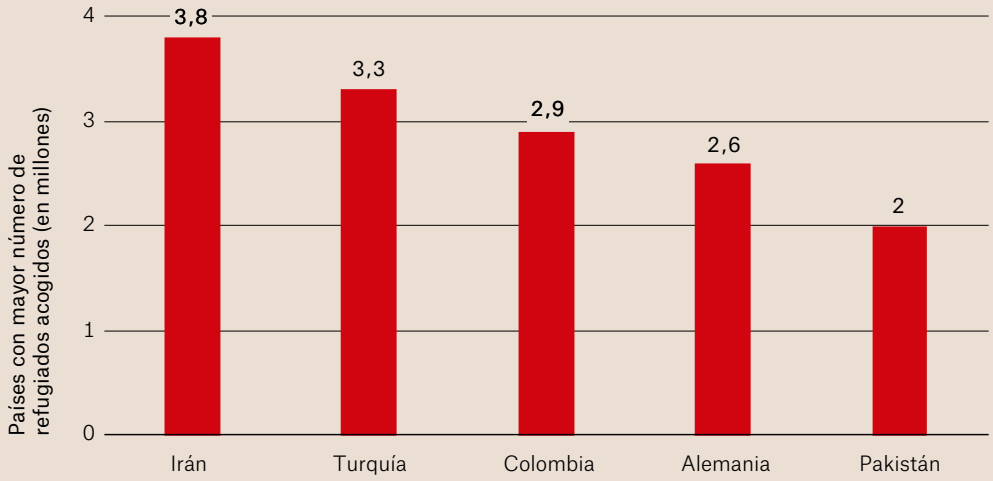

Es destacable el aumento de víctimas mortales en las rutas terrestres del norte de África, especialmente en las travesías del desierto del Sáhara[32]. En 2023, la OIM registró 399 muertes, un aumento del 73 % en comparación con el año anterior, de las que más de la mitad fueron en las travesías del desierto del Sáhara[33]. A pesar de que el número puede parecer pequeño en comparación con las rutas anteriormente mencionadas, los datos solo son la punta del iceberg de una tragedia donde la mayoría de las muertes no son identificadas. En definitiva, es una tendencia preocupante que indica mayores riesgos a los que se enfrentan los migrantes en los viajes por el norte de África.

Hasta el pasado 15 de septiembre, se registraron 4.624 muertes y desapariciones de migrantes en todo el mundo[34].

Ver figura 4

Los datos solo son la punta del iceberg de una tragedia donde la mayoría de las muertes no son identificadas

Frente a estas cifras, los ejemplos de políticas migratorias que apuestan por la apertura y la protección de las personas en situación de movilidad son escasos. Uganda ha mostrado durante décadas que tanto el Marco de Respuesta Integral para los refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) como el Pacto Mundial sobre los Refugiados (GCR, también por sus siglas en inglés) podían implementarse con buenos resultados, a pesar de ser un país con escasos recursos, gracias a las ayudas internacionales que permiten la inclusión de las personas refugiadas en los sistemas nacionales de educación, salud y medios de vida, además de financiar infraestructuras beneficiosas para todo el espectro de la población. 1,6 millones de personas se han beneficiado de esta política que concede protección inmediata a quienes proceden de zonas de guerra, sin tener que pasar por un proceso de registro que en la mayoría de los países se convierte en un embudo de resultado incierto.

Sin embargo, el retroceso en los fondos internacionales de ayuda a la migración está poniendo en peligro esta política. Si en 2018 se asignaron alrededor de 170 euros al año por persona refugiada, actualmente son solo 85 euros[35], lo que se revela insuficiente para hacer frente al aumento en el número de llegadas (225.000 en los últimos dos años) y la alta tasa de natalidad en los asentamientos de refugiados.

Además de reducir la apuesta por modelos integradores como el ugandés, las políticas migratorias actuales se caracterizan por una orientación marcada por el blindaje de las fronteras físicas, la externalización de los flujos migratorios a terceros países y mayores restricciones para la obtención de la protección internacional, con menores cuotas de aceptación y procedimientos administrativos que se pueden alargar de manera indefinida. La tasa media de reconocimiento de protección internacional en la Unión Europea (UE) en 2023 fue solo del 42 %; es decir, a 6 de cada 10 personas que solicitaron asilo se les denegó este derecho[36]. En el caso de España, la tasa de reconocimiento de protección se redujo al 12 % en 2023, cuatro puntos menos que el año anterior, lo que la sitúa a la cola de la Unión Europea[37]. Veamos ahora algunos ejemplos de estas políticas restrictivas.

f4

Muertes de migrantes por región 2014-2024

Fuente: *Proyecto Migrantes Desaparecidos,* OIM

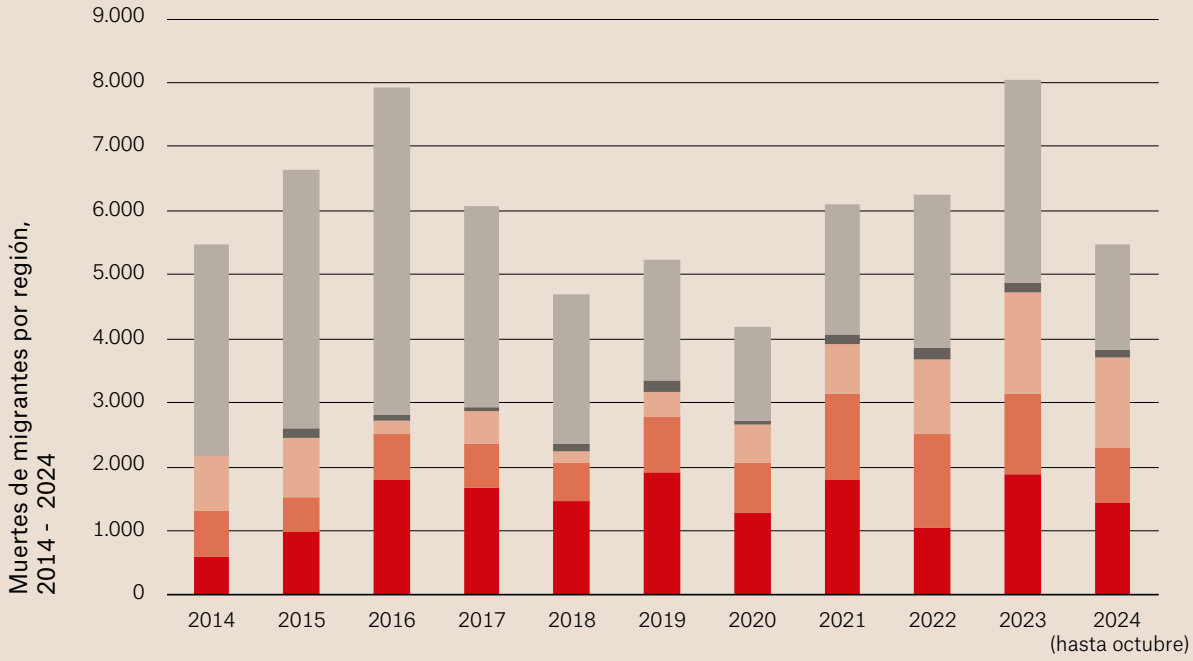

África
América
Asia
Europa
Mediterráneo

3.1. Reino Unido: mantener a las personas migrantes y solicitantes de asilo lo más alejadas posible

En los últimos tiempos, hemos visto varias iniciativas en Reino Unido que pivotaban sobre el traslado inmediato de las personas que llegaban al país hacia otros países o enclaves aislados. Esta estrategia de deslocalización no es nueva, sino que está inspirada en la política practicada por Australia con los migrantes y solicitantes de asilo, que eran retenidos en zonas extraterritoriales como Nauru, una isla en el Pacífico[38]. MSF trabajó proporcionando servicios de salud mental a las personas retenidas y pudo constatar las catastróficas consecuencias médicas de esta política de deslocalización: 2 de cada 3 de sus pacientes cayeron en tal desesperación que se autolesionaron, tuvieron pensamientos suicidas o intentaron acabar con sus vidas, incluidos menores de tan solo 9 años.

En abril de este año, el Parlamento británico aprobó el Plan Ruanda tras declarar a este país «seguro» para la transferencia de solicitantes de asilo y personas extranjeras que hubieran llegado a las islas británicas de forma irregular[39]. En junio, la Corte de Apelación de Londres declaraba ilegal esta deportación de migrantes a Ruanda. La sentencia fue acogida en MSF con satisfacción, pues consideró que esta política de transferencias conllevaría daños graves e irreparables en la salud, bienestar y dignidad de las personas que tratan de ejercer un derecho reconocido internacionalmente.

El objetivo ya no es solo desalentar las salidas, sino impedir unas llegadas seguras y rápidas a territorio europeo

Otra iniciativa de corte similar fue la ubicación de la barcaza Bibby Stockholm frente a la costa sur de Inglaterra con capacidad para albergar a 500 solicitantes de asilo mientras se procesaban sus reclamaciones. Varias organizaciones humanitarias denunciaron condiciones de hacinamiento y compararon las instalaciones como «barco prisión» y criticaron su uso por prácticas inhumanas[40].

3.2. Italia y el acuerdo con Albania

En febrero de 2024, el Senado de Italia ratificó un acuerdo con Albania por el que miles de personas migrantes rescatadas de las costas italianas serán trasladadas al país balcánico. A finales de marzo, Roma publicó una licitación para la gestión de 3 centros en territorio albano, con capacidad para albergar a unas 1.000 personas[41].

Este acuerdo va un paso más allá de los acuerdos de externalización de fronteras que el Gobierno italiano o las instituciones europeas han firmado en los últimos años con Turquía, Libia y Túnez. El objetivo ya no es solo desalentar las salidas, sino impedir activamente que las personas rescatadas en el mar accedan de forma segura y rápida a territorio europeo, eludiendo así las obligaciones de protección y salvamento consagradas en el derecho internacional y en los convenios europeos.

El 16 de octubre se enviaron por primera vez a 16 personas a los centros en Albania. 4 de ellas fueron devueltas de inmediato a Italia, 2 por ser menores de edad, y otras 2 por necesitar atención médica. Los 12 hombres restantes fueron devueltos 3 días más tarde a Italia, después de que el Tribunal de Roma invalidara su retención en Albania. La corte invocó una reciente sentencia

del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)[42] sobre la lista de países de origen considerados «seguros» que determina que la designación de un país tercero como país de origen seguro debe comprender todo su territorio, lo que llevó al tribunal italiano a determinar que, como consecuencia, Bangladés y Egipto no podían definirse como seguros, países de origen de los 12 migrantes. Dicho de otra manera, la negativa a validar las detenciones se debe a la imposibilidad de reconocer como países seguros a los Estados de origen de las personas detenidas.

En definitiva, el plan del Gobierno de Meloni se estrenó mostrando los fallos denunciados por juristas y ONG. Tras el varapalo legal, el gobierno italiano aprobó un decreto ley que fija por ley una lista de «países seguros» para sortear el veto de los jueces que no avalaron la detención de los migrantes en las instalaciones construidas en suelo albanés.

El experimento italiano es un paso más hacia la erosión del derecho de asilo y de los supuestos valores europeos, pero es aún más preocupante el apoyo pleno de la presidenta de la Comisión Europea a este enfoque, que se abre a replicar este modelo y ha pedido a los líderes europeos que aprendan de la experiencia italiana en Albania. «Deberíamos seguir explorando posibles vías para avanzar en la idea de desarrollar centros de repatriación fuera de la Unión, especialmente con vistas a una nueva propuesta legislativa sobre el retorno»[43], escribió en una carta sobre migración. Paradójicamente, la carta de Von der Leyen se firmó el mismo día en el que la Comisión Europea expresó su desaprobación[44] ante el plan anunciado por Polonia de introducir una suspensión territorial temporal del derecho de asilo y llega en medio de un ambiente político cargado en el que los gobiernos muestran cada vez más audacia en sus intentos de frenar los flujos migratorios.

El experimento italiano es un paso más hacia la erosión del derecho de asilo y de los supuestos valores europeos

Para MSF, la denegación de acceso a suelo italiano, la tramitación extraterritorial de las solicitudes de asilo, la aplicación de procedimientos fronterizos acelerados y la detención de personas en un tercer país representan un nuevo ataque al derecho de asilo[45]. Estas iniciativas no hacen sino reproducir políticas de contención y disuasión que han demostrado ser ineficaces a largo plazo.

4
VIOLENCIA EXTREMA Y ABUSOS EN EL TAPÓN DEL DARIÉN

El tapón del Darién es la selva que hace de frontera natural entre Colombia y Panamá. Es un rincón del mundo conocido por su espesa vegetación, ríos y montañas y por ser el único segmento donde se corta la carretera Panamericana que cruza el continente americano desde Alaska hasta el sur de Argentina.

Desde hace unos años, la selva del Darién también es conocida por ser uno de los puntos más peligrosos de la ruta migratoria hacia Estados Unidos no solo por su inhóspita naturaleza, sino también por los grupos criminales organizados que allí operan.

Ver mapa

Rutas migratorias a través de la selva del Darién, situada entre Colombia y Panamá

Fuente: MSF.

Las personas en situación de movilidad que transitan por la selva recorren a pie entre 80 y 90 kilómetros, cruzando ríos, serpenteando acantilados y subiendo algunas de las crestas montañosas más altas de Panamá. Están expuestos a animales e insectos, altas temperaturas, humedad, lluvias torrenciales, agua contaminada y falta de alimentos. Durante el viaje, que puede durar entre 3 y 8 días, es frecuente que los grupos, a menudo familias que viajan juntas, se separen o que algunos miembros se pierdan. La crecida repentina de los ríos puede sorprender a algunos que, mientras descansan en sus tiendas, son arrastrados por las corrientes, lo que provoca múltiples ahogamientos. Además, a los peligros intrínsecos de la selva, se suma la violencia cometida por los grupos criminales: robos, secuestros, violencia sexual, desnudez forzada y homicidios son habituales.

En 2023, más de medio millón de personas cruzaron el tapón del Darién. La mayoría de las personas que cruzaron la selva en 2023 eran de nacionalidad venezolana (328.650), pero también había nacionales de Ecuador (57.250), Haití (46.422), China (25.565) y Colombia (18.841). Durante 2023, hubo una prevalencia de hombres adultos del 52 % frente a un 26 % de mujeres y un 22 % de niños y niñas[46]. A falta de una ruta segura, las personas en situación de movilidad se ven abocadas a cruzar esta terrible selva huyendo del hambre y la inseguridad.

Las personas en situación de movilidad se ven abocadas a cruzar esta terrible selva huyendo del hambre y la inseguridad

Médicos sin Fronteras lleva trabajando en el Darién desde abril de 2021. Durante estos años, ha visto cómo muchas de las personas que lo cruzan lo hacen sin ser conscientes de los peligros que entraña y las ha visto llegar a las comunidades de acogida y a las Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM) traumatizadas y exhaustas. Los senderos que transita la población migrante terminan en las comunidades indígenas de acogida de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo y posteriormente en las ETRM de Lajas Blancas y San Vicente, donde sus necesidades básicas no están garantizadas. Llegan hambrientas y sedientas y, antes de pensar en la atención médica o la comunicación con la familia y/o amigos, necesitan buscar alimento, agua y refugio. Además, todo en la comunidad de acogida tiene costos exorbitantes, que la gran mayoría de las personas en situación de movilidad definen como abusivos.

Pero quizás lo que resulta más aterrador son los niveles de violencia que MSF ha observado durante el tiempo que ha trabajado en la región. Desde el inicio de la intervención, los datos obtenidos por MSF y los testimonios de los pacientes han hecho evidente que las personas en situación de movilidad sufren diferentes tipos de violencia durante la ruta, sin embargo, es la selva del Darién el punto de mayor peligro y en donde ocurre una gran cantidad de asaltos, violaciones y otros tipos de violencia que generan traumas y afectaciones.

Solo en 2023, MSF atendió a 676 supervivientes de violencia sexual, proporcionó 59.877 consultas médicas y de enfermería (35 % de las cuales fueron a pacientes menores de 15 años y 53 % a mujeres y niñas), 2.978 consultas de salud mental y realizó 24.762 curas. A principios de 2024, los equipos sanitarios de MSF registraron un aumento de las agresiones sexuales, así como de la brutalidad de las mismas, en un número inédito de asaltos (214 casos de violencia sexual —en adelante VS— en diciembre, 120 casos en enero y 208 casos en febrero). A pesar del creciente número de casos de violencia sexual que MSF atiende, existe un alto subregistro. Muchas de las supervivientes de VS, no acuden en búsqueda de atención por diversos motivos:

desconocimiento de la que la VS es una emergencia médica y sobre la existencia de servicios de salud, miedo a la estigmatización y revictimización, desconocimiento también sobre la pertinencia de un tratamiento médico, cortas estancias, deseo de continuar la ruta lo antes posible, amenazas de los perpetradores, desinformación sobre sus derechos de acceso a protección y justicia, miedo de entrar en procesos legales que retrasen o frenen su viaje y otras prioridades como atención de necesidades básicas (comida, agua, refugio, etc.).

Una vez en la consulta, MSF ofrece a las supervivientes una atención integral, que consiste en la evaluación y tratamiento de dolores, heridas, lesiones, infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, así como la posibilidad de recibir atención en salud mental, que puede incluir primeros auxilios psicológicos (PAP), apoyo psicosocial, atención psicológica (o asesoramiento) y atención psiquiátrica.

Es importante recalcar que MSF ha sido testigo de unos niveles de violencia sexual que superan a los de muchos conflictos armados en los que ha trabajado. Niveles de violencia que van en aumento, así como la crueldad de la misma, con grupos criminales cada vez mejor organizados. La falta de opciones para asegurar una migración ordenada a través de rutas seguras expone a las personas migrantes, de forma inaceptable, a ataques sistemáticos, incluida la violencia sexual, en el camino. Durante la travesía por la selva colombo-panameña, que dura un promedio de entre 4 y 6 días, más de un tercio de las personas encuestadas durante un estudio que MSF realizó este 2024 sufrió algún tipo de violencia como robos con vejación, violaciones, violencia física, extorsiones y torturas.

MSF ha sido testigo de unos niveles de violencia sexual que superan a los de muchos conflictos armados en los que ha trabajado

Del lado colombiano, la escasa presencia gubernamental en la región deja a las personas en situación de movilidad en manos del Clan del Golfo, un grupo armado involucrado en narcotráfico que controla el tránsito de las personas en situación de movilidad y se lucra con su desesperación y vulnerabilidad. Del lado panameño, las autoridades han optado por una estrategia que se centra en controlar el flujo y hacer que pasen el menor tiempo posible en territorio panameño, fletando autobuses hacia Costa Rica sin ofrecer suficientes garantías de protección. Es evidente que ambos gobiernos pueden y deber hacer más para cumplir con sus obligaciones de protección, pero la solución no puede venir exclusivamente de los gobiernos de Colombia y Panamá, sino que otros gobiernos (de origen y tránsito de personas en situación de movilidad), como el gobierno de Estados Unidos, deberían revertir las medidas que están impidiendo el acceso al asilo y llevan a las personas a cruzar lugares peligrosos como la selva del Darién. No olvidemos que si las personas en situación de movilidad eligen cruzar el tapón del Darién es porque no tienen otra alternativa. Hoy en día, es extremadamente difícil que consigan visas para otros países centroamericanos, México y Norteamérica.

5
LA EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS EN EUROPA O LA NORMALIZACIÓN DE UN FENÓMENO QUE ATENTA CONTRA LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS

Volviendo a Europa, el caso de Italia, que ha firmado un acuerdo con Albania para trasladar a las personas en situación de movilidad que llegan a la costa europea, es uno más en la estrategia de la Unión Europea y sus miembros para establecer acuerdos con terceros países, en su mayoría considerados como no seguros en términos de protección y con un oscuro historial en el respeto de los derechos humanos como es el caso de Marruecos, Túnez, Mauritania, Libia, Egipto y Líbano, con el objetivo de mantener a las personas migrantes fuera del espacio europeo.

MSF renunció a los fondos de la UE tras el acuerdo con Turquía, que expulsaba a los solicitantes de asilo del espacio europeo

En este sentido, conviene recordar que el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados establece que «ningún Estado firmante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas»[47].

Uno de los puntos de inflexión más graves fue la firma del Acuerdo UE–Turquía en marzo de 2016[48], que estableció que las personas que llegaran irregularmente a las islas del Egeo, incluidas las solicitantes de asilo, fueran devueltas a territorio turco. Este acuerdo respondía a un enfoque de seguridad que se ha venido imponiendo en el espacio europeo desde la llegada de cerca de un millón de refugiados que huían de las guerras en Siria, Afganistán e Irak. En lugar de ofrecerles protección, se intentaba contenerlos fuera, para lo que la Unión Europea desembolsó 6.000 millones de euros al gobierno de Ankara destinados al mantenimiento de los refugiados en suelo turco.

El acuerdo vulneraba de forma dramática la Convención de los Refugiados de 1951 y MSF tomó la decisión de renunciar de forma pública a todos los fondos procedentes de la Unión Europea y de sus estados miembros como protesta contra esta estrategia[49], diseñada para abandonar a su suerte a miles de personas en situación de vulnerabilidad[50]. 8 años después, una reciente auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo ha concluido que no sabe si aquellos fondos entregados a Turquía se están empleando en su cometido.

En línea con esta política de la UE, Italia firmó en febrero de 2017 un memorando de entendimiento con Libia[51] por el que las labores de patrulla en el Mediterráneo central quedaban bajo la responsabilidad del gobierno libio con lanchas, centros de coordinación de salvamento marítimo y formación proporcionados por la UE[52], que se renovó en noviembre de 2022 por 3 años más. Bajo dicho acuerdo, más de 115.000[53] personas han sido interceptadas y devueltas a Libia. Varios informes internacionales y miles de relatos de supervivientes han documentado el trato atroz que reciben los migrantes y refugiados en el país. En 2021, la misión de investigación de la ONU en Libia[54] determinó que estas violaciones constituían crímenes contra la humanidad. Sin embargo, las abrumadoras evidencias no han impedido a la UE mantener el acuerdo y expandir el modelo a otros países.

Así, Italia impulsó también un Memorando de Entendimiento entre la UE y Túnez en julio de 2023, dotado con 105 millones de euros para luchar contra la migración. El acuerdo tiene por objeto impedir que las personas lleguen a Europa y se anunció en medio de la preocupación de que el Estado norteafricano fuera cada vez más represivo y su policía actuara en gran medida con impunidad.

La defensora del Pueblo de la UE, Emily O'Reilly, ha descubierto que, a pesar de las repetidas afirmaciones de la Comisión Europea de que no era necesaria una evaluación previa del impacto sobre los derechos humanos en Túnez, poco antes del anuncio, la Comisión llevó a cabo un «ejercicio de gestión de riesgos»[55], pero no revelará sus resultados. Emily O'Reilly amonestó en su informe a la Comisión Europea por ocultar lo que sabía sobre los abusos contra los derechos humanos antes de anunciar el acuerdo y manifestó que habría sido preferible llevar a cabo una evaluación explícita del impacto, ya que normalmente se hacen públicas.

Una investigación reciente de *The Guardian*[56] reveló abusos por parte de las fuerzas de seguridad tunecinas financiadas por la UE, incluidas denuncias de que miembros de la guardia nacional tunecina violaban a mujeres migrantes y golpeaban a niños. Es poco probable que la situación haya mejorado desde entonces, con la reelección del presidente de Túnez, Kais Saied[57], que tiene un historial de diatribas racistas contra los migrantes de África subsahariana.

La ruta atlántica se ha convertido con seguridad en una de las más letales

En marzo de 2024, Italia y la Comisión Europea firmaron un acuerdo similar con Egipto, que acoge a 9 millones de personas migrantes y refugiadas, por un importe de 7.400 millones de euros. El último en sumarse a este modelo ha sido Líbano, al que la UE ayudará con 1.000 millones de euros durante los próximos 3 años para estabilizar la economía y, especialmente, para que el país mediterráneo aumente su control fronterizo y evite la salida de personas migrantes y refugiadas[58].

Este modelo de externalización de fronteras, si bien más acentuado en los últimos tiempos, no es un fenómeno completamente nuevo. De hecho, España ha sido considerada como un laboratorio de pruebas para este tipo de políticas[59] desde que, en 2006, se firmó el llamado Proceso de Rabat por el que se reforzaron los vínculos con Marruecos para contener las entradas por Ceuta y Melilla. Otros acuerdos bilaterales encaminados a la externalización de las fronteras como medio para contener la llegada de personas migrantes a suelo español fueron firmados también en 2006 con Mauritania y Senegal. La gira el pasado agosto del presidente Pedro Sánchez por ambos países y Gambia fue una apuesta clara por la consolidación de acuerdos bilaterales con estos países para intentar reducir el flujo irregular de personas hacia España, donde las islas Canarias son escenario recurrente de llegadas en los últimos años. La ruta atlántica, que ha llegado a considerarse la más mortífera del mundo, se ha convertido con seguridad en una de las más letales. A pesar del baile de cifras según diversas fuentes (la OIM «solo» reporta 959 muertes en 2023[60], muy lejos de las 6.007[61] de la ONG Caminando Fronteras), las estimaciones apuntan a más de 21.000 muertes desde el primer naufragio con fallecidos hace 25 años[62]. Solo durante los primeros 5 meses de 2024, la ONG[63] reportó más de 4.800 muertes.

6
EL PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO, UN PASO MÁS EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

En los últimos años, en Europa se han documentado como prácticas habituales la violencia en frontera de los cuerpos de seguridad de los Estados, las devoluciones colectivas, la suspensión de las garantías del procedimiento de asilo, las detenciones arbitrarias, el trato discriminatorio hacia las personas en situación de movilidad, la criminalización de las actividades de salvamento y rescate marítimo de actores humanitarios y la ya mencionada externalización de fronteras.

A pesar de ello, la UE ha dado una nueva vuelta de tuerca y ha aprobado un nuevo pacto sobre migración y asilo, ratificado por el Parlamento Europeo en 2024, lo que genera un escenario muy preocupante debido al riesgo de institucionalizar prácticas brutales y represivas. Entre los aspectos que MSF considera más preocupantes están:

El pacto sobre migración y asilo genera un escenario preocupante por el riesgo de institucionalizar prácticas represivas

— El desarrollo de un concepto conocido como «ficción de no entrada», por el que los Estados afirman que la llegada de un nacional de un tercer país solo se produce una vez que los agentes fronterizos han aprobado legalmente su entrada.
— La aprobación de un nuevo procedimiento para «filtrar» a las personas cuando llegan a la UE, inspirado en el modelo de «puntos calientes», ya implementado en las islas griegas y en Italia, que incluye un requisito previo para los procedimientos de asilo que se traduce en la privación de libertad durante 7 días para llevar a cabo controles de identidad y seguridad, así como una evaluación de las vulnerabilidades médicas.
— La recogida de datos biométricos con inclusión de imágenes faciales y huella dactilar que pueden conservarse 10 años y compartirse ampliamente tanto entre Estados miembros como con terceros países a efectos de la devolución de personas.
— La posibilidad de indicar en el sistema de datos que la persona podría suponer una amenaza para la seguridad interior (bandera de seguridad), lo que difumina los límites entre migración y seguridad, con inciertas consecuencias para la posterior evaluación del estatus de la persona y aumento del riesgo de estigmatización.
— La incorporación de un nuevo concepto de familia por el que los hermanos ya no podrán optar a la reagrupación familiar.
— La normalización de la detención como procedimiento de control fronterizo, con la creación de áreas cerradas en las que incluirá automáticamente a aquellas personas cuya nacionalidad tenga una tasa de reconocimiento de protección internacional inferior al 20 % (por ejemplo, norteafricanos)[64] y a los menores no acompañados que puedan suponer una «amenaza para la seguridad», lo que viola el principio de individualidad del asilo y el principio de no discriminación.
— La ampliación del principio de «tercer país seguro», siguiendo la lógica aplicada en el acuerdo UE–Turquía de 2016, por la que se asume que puede haber lugares seguros dentro de países no seguros, aumentando así el riesgo de deportación. Las personas podrán ser devueltas a estos países antes incluso de que hayan registrado su solicitud de protección, y tendrán que demostrar por qué consideran que el país escogido no es seguro.
— El reglamento de Crisis y Fuerza Mayor, que puede borrar en la práctica cualquier elemento de protección a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, como veremos más adelante.

A todo ello, se le añade que partimos de una situación en la que, en los últimos años, se ha fortificado la gestión de la migración, reforzando el papel de Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) como brazo operativo de la política de retorno de la Unión Europea, los procedimientos de control fronterizo y el uso de dispositivos de búsqueda gobernados ahora por las fuerzas de seguridad, además de la designación de un coordinador de retornos UE. Este refuerzo se orienta a la deportación y la detención, y no a la asistencia y la protección.

7
EL IMPACTO EN LA SALUD PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

La violencia en las rutas migratorias tiene consecuencias devastadoras en la salud física y mental de las personas

Las personas en situación de movilidad experimentan la pérdida de acceso a servicios médicos y medicamentos, sufren obstáculos para recibir atención preventiva y ven interrumpidos sus tratamientos en curso, lo que exacerba las vulnerabilidades preexistentes. A todo ello, hay que sumar las consecuencias en la salud física y mental provocadas por la violencia a la que se ven sometidas durante la ruta, y por los peligros intrínsecos de atravesar mares, desiertos y selvas.

Este panorama se ve agravado por la desinformación generalizada entre la población migrante, lo que aumenta su vulnerabilidad ante la explotación y los abusos. Los continuos cambios en las políticas migratorias evidencian el fracaso de los gobiernos en la gestión de las crisis migratorias, lo que ha llevado a la población migrante a enfrentar múltiples barreras para acceder a una movilidad segura y a garantizar sus derechos fundamentales.

En nuestra experiencia ofreciendo atención médica y psicológica a las personas en situación de movilidad, hemos podido identificar algunos factores que aumentan su vulnerabilidad y terminan provocando en muchos casos el empeoramiento de enfermedades crónicas preexistentes o el desarrollo de nuevas patologías. Algunos de estos factores son:

— La falta de acceso a servicios de salud

Son varios los motivos por los que las personas en situación de movilidad enfrentan barreras de acceso a los servicios de salud. En ocasiones, las políticas nacionales les impiden beneficiarse de estos servicios de forma gratuita y no tienen los recursos para acceder a los sistemas privados de salud. Otras veces, es debido al desconocimiento sobre la existencia de servicios en las zonas de tránsito. Temen ser deportadas, por lo que tratan de pasar desapercibidas. Hay lugares en los que la criminalización o la exposición a la violencia de las personas migrantes es tan alta que no se atreven a salir de los refugios.

Cuando consiguen acceder a servicios de salud, se observa que a veces los mismos servicios no disponen de los medicamentos necesarios para tratar algunas patologías. Y en muchos otros casos, la continuidad del cuidado se ve imposibilitada por el hecho de que las personas en situación de movilidad suelen hacer estancias cortas y no viajan con su historia clínica.

— Exposición a la violencia

La falta de un marco legal sólido y de medidas concretas para proteger y apoyar a las personas migrantes ha resultado en un aumento significativo de situaciones de violencia, tortura y secuestros entre esta población. Estas experiencias traumáticas tienen un impacto devastador en la salud física y mental de los migrantes, generando altos niveles de estrés, ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático. La exposición constante a peligros y la incertidumbre sobre su futuro agravan estos problemas, debilitando aún más su bienestar psicológico y emocional.

La amenaza constante de violencia limita la capacidad de las personas migrantes para acceder a oportunidades de empleo, educación y servicios básicos, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad y exclusión. Esta realidad no solo afecta a las personas en situación de movilidad, sino que también genera tensiones en las comunidades receptoras, que deben enfrentarse a los desafíos adicionales derivados de esta violencia.

Estos desafíos reflejan la urgente necesidad de medidas humanitarias y seguras en la gestión de las migraciones

— Malas condiciones de higiene y seguridad durante la ruta

Las rutas migratorias, caracterizadas por travesías extremadamente peligrosas a través de mares, desiertos y selvas, representan un desafío formidable para quienes buscan un mejor futuro. Cruzar el mar en embarcaciones precarias expone a las personas migrantes a riesgos de naufragio y ahogamiento, debido a la sobrecarga de personas y las malas condiciones de las embarcaciones. Las aguas turbulentas y las inclemencias del tiempo incrementan la probabilidad de tragedias, dejando a muchas de ellas en una situación de extrema vulnerabilidad. A menudo, estas travesías son organizadas por traficantes de personas sin escrúpulos, quienes no dudan en abandonar a los migrantes en medio del mar si las circunstancias se vuelven adversas.

En los desiertos, las personas migrantes enfrentan temperaturas extremas, deshidratación y agotamiento físico, sin mencionar el riesgo de ataques por parte de grupos criminales. Las selvas, por otro lado, están llenas de peligros naturales, como animales salvajes, enfermedades tropicales y terrenos traicioneros. Además, la falta de infraestructura adecuada, como caminos seguros y puntos de auxilio, agrava las dificultades de estas travesías. Los migrantes se ven obligados a recorrer largas distancias sin acceso a alimentos, agua o atención médica, lo que pone en riesgo su salud y sus vidas. Estos desafíos reflejan la urgente necesidad de medidas humanitarias y seguras en la gestión de las migraciones.

En muchos casos, los centros de detención tienen unas condiciones de vida muy inadecuadas: hacinamiento, falta de saneamiento e higiene básica, alimentos en cantidad y calidad insuficientes y acceso irregular a agua potable. Las condiciones de vida no permiten la adopción de medidas de atención preventiva, a pesar de la presencia de enfermedades transmisibles.

¿Qué ve MSF?

MSF observa el impacto de la migración en la salud física y mental de las personas en situación de movilidad en varias rutas migratorias, evidenciando cómo las personas en situación de movilidad que ya sufrían de patologías previas padecen un deterioro de las mismas. Las enfermedades crónicas más comunes en Panamá son hipertensión, afecciones mentales y diabetes, mientras que en México también predominan las enfermedades mentales, hipertensión, diabetes y asma, agravadas por la falta de control médico y tratamiento. En Agadez (Níger), las principales patologías son infecciones respiratorias, digestivas y musculoesqueléticas.

Además, la violencia y el trato degradante tienen un impacto devastador en la salud mental. En Samos (Grecia), el 40 % de los pacientes tratados entre 2021 y 2022 presentaban traumas psicológicos debido a experiencias violentas. En Italia, entre febrero y agosto de 2023, predominaban las reacciones postraumáticas y síntomas depresivos. En el proyecto de Tapachula (México), especializado en pacientes supervivientes de violencia grave, los 3 principales eventos precipitantes de la sintomatología en salud mental fueron la violencia sexual fuera de la familia (18,7 %), seguido por víctima de amenazas directas (14 %) y víctima de violencia sexual dentro de la familia (9 %).

Los Estados de la UE han iniciado al menos 63 causas judiciales o administrativas contra ONG de búsqueda y salvamento

8
CRIMINALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES Y LA ACCIÓN HUMANITARIA

La vulneración constante de los derechos de las personas en situación de movilidad que hemos analizado anteriormente se plasma también en una criminalización cada vez mayor tanto de estas como de las organizaciones humanitarias que proveen de ayuda a las mismas. Lo experimentamos en todos los continentes.

En Europa, este fenómeno está directamente vinculado con el trabajo que realizamos en el Mediterráneo central desde 2015 para llenar el vacío dejado por el fin de la operación de rescate Mare Nostrum, financiada por la Unión Europea. Durante estos años, nos hemos enfrentado a numerosos bloqueos y nuevas leyes. Según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, los Estados de la UE han puesto en marcha al menos 63 causas judiciales o administrativas contra ONG de búsqueda y salvamento[65]. El año pasado, las autoridades italianas detuvieron embarcaciones de rescate humanitario en 21 ocasiones, lo que supuso 460 días en los que se les impidió asistir a personas en peligro en el mar. Un ejemplo más de ello es la orden de detención de 60 días que las autoridades italianas emitieron contra el Geo Barents el pasado mes de agosto, el buque de búsqueda y rescate operado por MSF, por presuntas violaciones de las normas de seguridad marítima[66]. Afortunadamente, este caso se resolvió de forma adecuada el pasado mes de septiembre, pues un Tribunal Italiano suspendió la detención del buque, concluyendo que MSF no había contribuido a crear ninguna situación de peligro, como se alegaba. Por lo contrario, su operación de rescate era urgente e inevitable.

Además, a los buques humanitarios se les asignan continuamente puertos lejanos en el norte de Italia para desembarcar a las personas supervivientes, manteniéndolos alejados de la zona de búsqueda y rescate mientras las vidas de las personas corren peligro. Y en ocasiones se han alargado en extremo los procesos para la asignación de un puerto seguro o se han realizado desembarcos selectivos, que no hacen más que añadir angustia a los supervivientes[67].

A pesar de las barreras, MSF no ha cesado sus operaciones de búsqueda y rescate. Desde 2015, ocho barcos diferentes de MSF han ayudado a salvar más de 92.000 vidas en el Mediterráneo central, y actualmente se prosiguen las operaciones de rescate a bordo del Geo Barents.

8.1. El Caso Trapani

A pesar de las barreras, MSF no ha cesado sus operaciones de búsqueda y rescate

Tras 7 años de falsas acusaciones, declaraciones difamatorias y una flagrante campaña de criminalización contra las organizaciones que realizan operaciones de búsqueda y rescate en el mar, en abril de este año se desestimó la investigación iniciada por la fiscalía de Trapani (Sicilia). En el caso, se investigó a MSF y otras organizaciones que llevan a cabo operaciones de búsqueda y rescate por la acusación infundada de complicidad con la «inmigración ilegal». Sin embargo, después de una audiencia preliminar de 2 años, el mismo fiscal que abrió la investigación reconoció que las pruebas demostraban que las ONG estaban trabajando con la única intención de salvar vidas y pidió que el caso no continuara con el juicio. El juez cerró definitivamente el caso, alegando una falta de fundamento en las acusaciones y borrando cualquier sospecha de colaboración con los traficantes[68].

Durante los 7 años de espera a que se dictara sentencia sobre este caso, han continuado los ataques a las actividades de búsqueda y el salvamento mediante una serie de políticas perjudiciales. A principios de 2023, el Gobierno italiano adoptó nuevas normas que obstruyen las actividades de salvamento en el mar, como la Ley 15/2023, que restringe a las embarcaciones de búsqueda y salvamento la realización de más de una operación de rescate a la vez. En julio de ese año, MSF, junto con Oxfam Italia, SOS Humanity, la Asociación de Estudios Jurídicos sobre Inmigración (ASGI) y EMERGENCY, presentó una denuncia ante la Comisión Europea sobre dicha Ley[69] y la práctica de asignar puertos alejados de la zona donde se ha producido el salvamento para desembarcar a las personas supervivientes. Las entidades argumentan que la ley plantea serias dudas en cuanto a su compatibilidad con la legislación pertinente de la UE y las obligaciones de los Estados miembros de la UE en virtud del derecho internacional en relación con las actividades de búsqueda y salvamento en el mar.

Ambas estrategias están diseñadas para mantener a los buques de búsqueda y salvamento fuera de la zona de rescate durante periodos prolongados y reducir su capacidad para ayudar a las personas en peligro. Aunque las nuevas normas italianas van dirigidas a las ONG, el verdadero precio lo pagan quienes huyen a través del Mediterráneo central, que se quedan sin asistencia.

8.2. El nuevo Reglamento de Crisis y Fuerza Mayor del Pacto de Migración y Asilo

Volvemos al Pacto de Migración y Asilo para alertar sobre la implementación del nuevo Reglamento de Crisis y Fuerza Mayor que incluye numerosas derogaciones del derecho de asilo. En la práctica, este reglamento podría ser utilizado para acosar y criminalizar a las organizaciones humanitarias, especialmente en el ámbito de la asistencia y el rescate en el mar y en las fronteras. En el caso de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, el Pacto abre la puerta a que la consideración de que una «amenaza para la seguridad» justifique la exclusión de la protección internacional.

El reglamento prevé 3 escenarios:

a) Una crisis desencadenada por una «afluencia masiva» de personas que llegan a las fronteras de la UE, que incluye las llegadas masivas de personas por tierra, aire o mar, incluidas las personas desembarcadas tras operaciones de búsqueda y rescate. En este caso, las personas con una tasa de reconocimiento de hasta el 50 % se incluirán en los procedimientos fronterizos (detención).
b) Una situación de «fuerza mayor», definida como una llegada masiva debida a la guerra, el clima o cualquier otra emergencia humanitaria.
c) La «instrumentalización»[70], es decir, cuando un actor estatal o no estatal facilita el paso de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

El Reglamento de Crisis y Fuerza Mayor da paso a que los Estados puedan eludir la legislación europea en materia de asilo

En esta situación, todos los solicitantes de asilo serán puestos en el procedimiento fronterizo con algunas excepciones (personas vulnerables, etc.). Uno de los resultados que nos preocupan especialmente es la posibilidad de la criminalización de las actividades de rescate y salvamento de las ONG, pues el reglamento no solo menciona a los «actores no estatales hostiles» (que pueden incluir a las ONG), sino que incluye un considerando en el que se afirma que «las operaciones de ayuda humanitaria no deben considerarse instrumentalización de los migrantes cuando no haya objetivo de desestabilizar la Unión o un Estado Miembro», lo que significa que habrá que demostrar de antemano que no hay dicho objetivo.

En definitiva, activar el Reglamento de Crisis y Fuerza Mayor abre la puerta a que los Estados argumenten que la situación en sus fronteras es un caso de instrumentalización y/o crisis para eludir el acervo de la UE en materia de asilo y derogar todo lo acordado en otros expedientes.

9
CONCLUSIÓN

MSF considera crucial la creación de rutas migratorias seguras y legales que permitan a las personas en tránsito desplazarse sin riesgo y con garantías de que se respetarán sus derechos fundamentales. Las actuales condiciones a las que se enfrentan las personas en situación de movilidad, especialmente mujeres y niños, son inaceptables. Están expuestos a altos niveles de violencia sexual, tráfico de personas y otras violaciones graves de los derechos humanos. La protección de estos grupos vulnerables debe ser una prioridad para los Estados de origen, tránsito y destino de las personas en situación de movilidad, con políticas específicas que aborden sus necesidades y riesgos particulares.

A su vez, los sistemas de acogida y respuesta en los países de destino y tránsito requieren un fortalecimiento significativo. Es imperativo que estas personas reciban asistencia médica adecuada y un trato digno en todo momento, especialmente en las fronteras, donde la precariedad y la vulnerabilidad se intensifican. El acceso a servicios médicos y psicológicos es esencial para abordar tanto las patologías físicas como las secuelas emocionales que muchas personas migrantes sufren debido a las duras condiciones de su travesía.

Las políticas migratorias no pueden seguir normalizando la violación de derechos ni el uso excesivo de la fuerza

El uso sistemático y masivo de la violencia en las fronteras debe ser erradicado, y es fundamental que se aborden las causas profundas que permiten que esta violencia se perpetúe sin control. Las políticas migratorias no pueden seguir normalizando la violación de derechos ni el uso excesivo de la fuerza. Igualmente, se deben eliminar los mecanismos de vigilancia fronteriza que vulneran los derechos humanos y es urgente poner fin a los rechazos masivos de migrantes en las fronteras de la Unión Europea, donde muchas personas son devueltas sin las mínimas garantías de protección.

Además, el discurso que criminaliza a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo debe ser combatido. Este tipo de retórica no solo deshumaniza a quienes buscan una vida mejor, sino que además legitima el maltrato, la discriminación y la violación sistemática de sus derechos. En lugar de criminalizar a los migrantes, debemos reconocer el contexto que los obliga a abandonar sus países y abordar la migración desde una perspectiva de derechos humanos y solidaridad, creando políticas que no solo protejan a estas personas, sino que también respeten su dignidad y humanidad en todo momento.

Por último, es necesario poner fin a la criminalización y al acoso administrativo de las ONG que trabajan ofreciendo asistencia humanitaria a personas en situación de movilidad. Estas organizaciones no solo ofrecen un apoyo vital, sino que también son testigos y denunciantes de las condiciones inhumanas que enfrentan las personas en situación de movilidad. La persecución de su labor obstruye los esfuerzos humanitarios y perpetúa la desprotección de quienes más lo necesitan.

FOTO:
Una niña venezolana es atendida por los servicios de salud mental de MSF en México. «Desconfía de todo y sigue sin querer hablar», cuenta su madre preocupada.

MÉXICO © KAREN MELO